ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2023-12-18	Contrato No. 1971 de 2023-07-14

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS		
OBJETO DEL CONTRATO	EXPLORACIÓN, MATERIALIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA RED LOCAL DE VÉRTICES GEODÉSICOS DE CONTROL GNSS, DISTRIBUIDOS DE MANERA ESTRATÉGICA Y EQUIDISTANTE DENTRO DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE		
CONTRATISTA	DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT O C.C	900784463-5
REPRESENTANTE LEGAL	FANNY BARRERA GONZALEZ	NIT O C.C	900784463-5
SUPERVISOR	SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA	NIT O C.C	24228986
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $235.012.945,00 M.L.C.	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $235.012.945,00	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2023-07-26
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2023-07-26		FECHA DE TERMINACION	2023-09-25
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2023-09-01	HASTA:	2023-09-25

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-1614	2023-04-21	2.3.2.02.02.009.40.03	SGP LIBRE INVERSIÓN	$175.718.230,00
1200.170.2023-1614	2023-04-21	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$59.294.715,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-2865	2023-07-25	2.3.2.02.02.009.40.03	SGP LIBRE INVERSIÓN	$175.718.230,00
1200.170.2023-2865	2023-07-25	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$59.294.715,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA, SECRETARIO(A) DE PLANEACION, quien actúa en su calidad de supervisor, FANNY BARRERA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46370853 de SOGAMOSO, representante legal de(l-la) DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 900784463-5 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACION el(la) dr(a) SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA de la SECRETARIA DE PLANEACION con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoria/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$188.010.356,24	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-07-14	2024-10-06	2023-07-26	$23.501.294,50
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	CALIDAD DEL SERVICIO	2023-07-14	2024-10-10	2023-07-26	$47.002.589,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-07-14	2026-10-06	2023-07-26	$11.750.647,25
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5754101000590	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-07-14	2023-09-30	2023-07-26	$232.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$235.012.945,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$235.012.945,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$188.010.356,24	$0,00	$188.010.356,24
PRESENTE ACTA	$47.002.588,76	$0,00	$47.002.588,76
TOTAL	$235.012.945,00	$0,00	$235.012.945,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 235.012.945,00	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2023-09-25

VALOR EJECUTADO: $235.012.945,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1971 de 2023-07-14, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1971 de 2023-07-14, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

OBSERVACIONES	En reunión realizada el primero (1) de noviembre de 2023 en las oficinas de la secretaria de planeación, la supervisión y contratista de consultoría evaluaron las condiciones contractuales y se recibió el informe técnico final, resultado de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1971 de 2023, suscrito el 2023-07-14, en virtud de lo establecido en la CLAUSULA 26: LIQUIDACIÓN. (Anexo acta de reunión) Como supervisor, certifico que el contratista, DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 900.784.463-5, representado legalmente por FANNY BARRERA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.46.370.853 de Sogamoso, realizó los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, del personal vinculado en la ejecución y desarrollo del contrato, correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente, durante el tiempo de ejecución del contrato. Soportes que reposan en la carpeta del contrato y en la Secretaria de Planeación. Con entradas de almacén no 1192.64.1.2023 187 del 28 de septiembre de 2023. Con salida no 1192.64.2.2023 1394 del 29 de septiembre de 2023. El contratista se encuentra a paz y salvo con el municipio por concepto de estampillas por un valor de $12.837.000.00 de conformidad con el acuerdo no. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera: Estampilla procultura $ 1.975.000.00 Estampilla proadulto mayor $ 5.925.000.00 Estampilla prodeporte $ 4.937.000.00 Se anexa certificación por parte de contador público y planillas para los aportes de seguridad social manifestando que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social de fecha 22 de septiembre de 2023, según lo exigido por la ley y certificación de cumplimiento por parte del supervisor de fecha 22 de septiembre de 2023, para el cobro de acta parcial N°1. La terminación de las actividades contractuales no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes, así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

FANNY BARRERA GONZALEZ R/L DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION
SUPERVISOR

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION

Proyectó: Vladimir Trujillo Tovar
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Esteban Felipe Silva Guerra
Cargo: Profesional Contratado